ACTA DE INICIO CONTRATO No. CPS-002-2026.

CONTRATANTE	**CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ**
NIT	891.800.721-8
CONTRATISTA	**NELSON RICARDO SANCHEZ DUEÑAS**
C.C.	7.183.880
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 11.200.000.oo)
FORMA DE PAGO	La Contraloría General de Boyacá pagará al contratista el valor pactado en el contrato, mediante cuatro (4) pagos mensualidad vencida por valor de ($2´800.000) DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. Para el pago se deberá contar con la previa presentación periódica del informe de actividades realizadas durante el periodo de prestación de servicios, informe de supervisión, soporte del pago de aportes a seguridad social pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. Al pago se le realizarán las retenciones de ley a que haya lugar. Así mismo, se ha de señalar que al valor a cancelar por mensualidad vencida se le tienen por incluidos dentro del pago los impuestos y descuentos a que haya lugar. La Contraloría General de Boyacá solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. La Contraloría General de Boyacá efectuará las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. La entidad pagará la respectiva cuenta de cobro dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su correcta presentación ante el supervisor del contrato y el cargue de la misma en la plataforma SECOP II, el pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y programación del PAC de la entidad, para el efecto se deberá adjuntar: - Certificación Bancaria (Para el primer pago). - Informe de ejecución presentado por el contratista. - Cuenta de cobro y/o factura electrónica. - Informe por parte del supervisor donde se describa (identificación del contrato, plazo de ejecución, modificaciones (si las hay), valor

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	*Oswaldo Herrera Jerez*	REVISÓ	*Ivan Martin Galvis G.*	APROBÓ	*Juan Carlos Pinilla C.*
CARGO	*Director Administrativo*	CARGO	*Profesional Universitario*	CARGO	*Secretario General*

	inicial del contrato, valor final, informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas y balance financiero). - Planilla de los respectivos pagos al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 3.2.7.6. del Decreto 1273 de 2018 o en la norma que la modifique, adicione o complemente. - Evidencia del cargue de los informes y documentos anexos a la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de 4 MESES, el cual dará inicio previa suscripción del acta de inicio del contrato, por parte del contratista y el supervisor designado por la Contraloría General de Boyacá y del cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución.
FECHA DE INICIO	04 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de diciembre de 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000076 de fecha 30 de julio de 2026
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000153 de fecha 03 de agosto de 2026.

En la ciudad de Tunja, a los cuatro (04) días del mes de agosto del 2026, entre **OSWALDO HERRERA JEREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 74.327.758 expedida en Santana (Boyacá), en calidad de Director Administrativo de la Contraloría General de Boyacá, obrando como SUPERVISOR y por la otra parte **NELSON RICARDO SANCHEZ DUEÑAS** identificada con cedula de ciudadanía N°7.183.880, en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato **CPS-002-2026.** de fecha 04 de agosto del 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, a los cuatro (04) días del mes de agosto del 2026.

CONTRATISTA: **NELSON RICARDO SANCHEZ DUEÑAS**
Contratista

SUPERVISOR: **OSWALDO HERRERA JEREZ**
Director Administrativo